

Adaptación racional de un espacio productivo: el caso de Vallecillo en el noreste¹

Alejandro González Milea
Profesor-Investigador del Instituto Politécnico Nacional
(Actualmente Investigador Visitante del Instituto de
Investigaciones Sociales de la UNAM)

Este texto versa sobre las particularidades de un Real de Minas fundado en Nuevo León en el siglo XVIII, y de sus reformas practicadas en el XIX con motivo de la producción de plata. Tiene el propósito de ejemplificar los espacios asociados con varios tópicos ya tratados por los historiadores de la minería —como financiamiento, empresa y trabajo—, pero sobre todo sugerir nuevos temas de discusión sobre la arquitectura y el urbanismo industriales de México, a partir del estudio de caso en la región del noreste.

En nuestro país, la minería de plata constituyó el sector principal de industria que desencadenó desde la época colonial un relevante proceso de edificación urbana y arquitectónica. Se construyeron plantas metalúrgicas, variedad de talleres y edificios para instituciones en zonas urbanas, y su habitabilidad marchó al ritmo de las bonanzas y depresiones de la producción de metales. La formación de mercados internos, y por lo tanto, la variedad de manufacturas que se establecieron en centros como Guanajuato y Zacatecas, dejaron que algunos viajeros se refirieran a ellos como ciudades eminentemente industriales.² Mas sólo pocos asentamientos lograron consolidar una forma de vida propiamente urbana, y después de los periodos de auge un gran número quedó deprimido o abandonado.

Aunque desde el siglo XVI se emitieron variedad de ordenamientos, para finales del XVIII se adoptaron nuevas ordenanzas, con la intención de perfeccionar el desarrollo de la industria minera desde el punto de vista empresarial, técnico y laboral. Entre otras cualidades, su carácter fue enormemente progresista por conceder a la iniciativa individual la importancia que se merecía, pero también porque atribuía a ingenieros peritos las decisiones importantes en todos los aspectos técnicos, y asomaba la preocupación por asegurar el bienestar de las clases trabajadoras.³ Aunque en aquel entonces el gobierno virreinal daba pasos que iban en contra de la constitución de gremios en la industria, se consolidaba al fin el de los mineros, tan necesario para normar en adelante una actividad que tomaría dimensión sobresaliente.

¹ Texto de la conferencia leída en el “Congreso Internacional: La plata en Iberoamérica, Siglos XVI al XIX”, celebrado del 26 al 30 de septiembre de 2007, en la ciudad de México.

² Mühlendorft, quien estuvo en México entre 1827 y 1834, decía: *El conjunto ofrece una vista tan agreste como pintoresca*, refiriéndose al contraste visual que ofrecía la reunión de edificaciones institucionales e instalaciones industriales en la ciudad de Guanajuato. Véase en: Eduard Mühlendorft, *Ensayo de una fiel descripción de la República de México*, t.2, México, Banco de México, 1993, p. 345.

³ El texto de dichas ordenanzas refiere peritos facultativos de minas, peritos beneficiadores, y agrimensores o medidores de minas. Véase en: *Ordenanzas de la minería de la Nueva España formadas y propuestas por su Real Tribunal*, María del Refugio González (Estudio y edición), México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1996, pp. 185-187.

Por lo anterior, desde el siglo XVI hasta el XIX se fundaron Reales de Minas y se edificaron haciendas metalúrgicas en circunstancias diversas. Factores relevantes que incidieron en sus características fueron el estatuto político de la región, el carácter empresario de los mineros y la estructura social de los conglomerados humanos para el trabajo. Se ha dicho que los Reales de Minas fueron sobre todo poblaciones improvisadas, que surgidas por la necesidad de asentar Cajas Reales, Casas de Moneda, casas de mineros y haciendas metalúrgicas, se ubicaron en un punto cercano a las minas donde se realizaba la extracción. También se formaron barrios de indios que trabajaban en las minas, como conurbaciones del núcleo central, y se estableció un lazo estrecho con ranchos y haciendas de vocación agropecuaria en su periferia.⁴

De esta distribución de asentamientos en el territorio se ha concluido que fue precisamente el asiento de representantes del Rey, la principal característica de estas poblaciones ubicadas en el centro de distritos que reunían varios componentes de la industria minera. Pero algunas veces se ha descuidado la participación de militares, pues ya hacia la década de 1820, Fausto de Elhuyar recordaba del siguiente modo las circunstancias de origen de estos tipos de asentamientos: *La denominación de Reales o asientos que exclusivamente han conservado hasta el día dichas poblaciones en sitios minerales, y que por ampliación y costumbre se ha seguido aplicando a las demás de la propia especie formadas en parajes civilizados, sin necesidad de expediciones militares ni resguardos de tropas a que aluden aquellos dos nombres, prueba el influjo que tuvieron las minas en los progresos y resultados de aquellas expediciones.*⁵ Varias décadas después, el ingeniero Ezequiel Ordóñez corroboraba este mismo parecer: *Los distritos mineros fueron, pues, en su origen un fuerte donde permanecieron destacamentos “reales” o asientos, pues estas palabras han llegado hasta nosotros como significado de la población construida en un campo minero.*⁶

Por otra parte, la consumación de la Independencia en la década de 1820 trajo un periodo de depresión para la industria minera. Muchos capitales españoles y criollos salieron del país, y en adelante se conoció el acercamiento de empresarios extranjeros y diversos intentos gubernamentales buscarían despertar el ramo.⁷ Sin embargo, la minería no vería de nuevo una profusión edificatoria semejante a la ocurrida durante la segunda mitad del siglo XVIII, pero la mina constituiría en décadas siguientes el lugar donde variedad de proyectos urbanos y arquitectónicos se emplazarían, definiendo —a pesar de la persistencia de las viejas ordenanzas— un lugar para adaptaciones racionales del espacio productivo.⁸

⁴ Entre otras referencias pueden citarse las siguientes: Ramón Gutiérrez, *Arquitectura y urbanismo en Iberoamérica*, Madrid, Ediciones Cátedra, 2002, pp. 82 y 83; Peter Gerhard, *La frontera norte de la Nueva España*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1996, pp. 45 y 46; y Robert C. West, *The mining community in northern New Spain: The Parral mining district*, Berkeley and Los Angeles, University of California Press, 1949, pp. 3 y 4.

⁵ Fausto de Elhuyar, *Memoria sobre el influjo de la minería en la agricultura, industria, población y civilización de la Nueva España en sus diferentes épocas, con varias disertaciones relativas a puntos de economía pública conexos con el propio ramo*, Madrid, Imprenta de Amarita, 1825, p. 19.

⁶ Ezequiel Ordóñez, “La industria minera en México”, En *Anales de la Asociación de Ingenieros y Arquitectos de México*, t.IX, México, Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento, 1900, p. 229.

⁷ Eduard Mühlendorff, *op. cit.*, t.1, México, Banco de México, 1993, pp. 350 y 351; y Henry George Ward, *México en 1827*, México, Fondo de Cultura Económica, 1981, pp. 342-346.

⁸ Para muchos casos la historia de la minería del siglo XIX implica revisar la participación que tuvieron los capitales extranjeros. Véanse las obras siguientes: Cuauhtémoc Velasco Ávila, Eduardo Flores Clair, Alma Laura Parra Campos y Edgar Omar Gutiérrez López, *Estado y minería en México (1767-1910)*, México, Fondo de Cultura Económica, 1988; y María Cristina Urrutia de Stebelski y Guadalupe Nava Oteo, “La minería (1821-1880)”, En *México en el siglo XIX, 1821-1910, Historia económica y de la estructura social*, Ciro Cardoso (Coordinador), México, Nueva Imagen, 1980.

Origen y particularidad del Real de Vallecillo

Para el último tercio del siglo XVIII, el Nuevo Reino de León todavía constituía parte de un extenso territorio en proceso de pacificación y conquista. A pesar de que la explotación de minas había sido desde el siglo XVI motivo principal de penetración y poblamiento, la fundación de Reales de Minas fue escasa y tuvo siempre que afrontar los problemas derivados de las grandes distancias que los separaban de los centros de distribución de mercancías como Saltillo y Monterrey. Solamente hasta la latitud de los Reales de Mazapil y Concepción del Oro, había logrado consolidarse una industria asociada con la preeminencia de marqueses como el del Álamo y el de San Miguel de Aguayo. Pero más hacia el norte, la guerra contra indios salvajes continuaba definiendo las limitaciones del interés por la plata.⁹

Tales condiciones obligaron —a los mineros de Nuevo León— a encontrar vías alternas para desarrollar sus negocios, en condiciones de relativa independencia, si se toma en cuenta que muchos militares acostumbraron involucrarse de forma muy activa y constante. Tenemos referencias de que hasta tiempos de la Independencia, se enviaron grandes cantidades de aleación de plomo a centros mineros de Zacatecas y Chihuahua, empleadas para sostener la metalurgia de plata en tiempos de escasez de mercurio.¹⁰ Tanto en los pocos y exiguos Reales fundados, como también en las haciendas de fundición concebidas al modo de empresas industriales y agropecuarias autosuficientes, pudo gestarse un modo de industria que no permitió que dichos asentamientos reales asumieran toda la relevancia que en otras partes tuvieron.¹¹ La frontera y sus condiciones de excepción, debidas a la vigilancia que ejercían los empresarios y militares, permitieron que haciendas, ranchos, pueblos de indios, misiones y presidios, formaran un sistema urbano distinto del que se había dado en partes más meridionales del territorio, dejando al Real de Minas sólo unas pocas atribuciones económicas, pues compartían con las demás poblaciones el fin de consolidar la pacificación y la conquista.

De tal forma, entre los siglos XVI y XVIII son frecuentes las noticias de establecimiento de centros mineros, su abandono y repoblamiento. Sabemos, por ejemplo, que el Real de Salinas definió un distrito muy amplio, inmediatamente después de Monterrey hacia el norte. Sin embargo, para la segunda mitad del siglo XVIII ya eran pocas las noticias que se tenían de minas en explotación en este lugar. Asimismo, el Real de San Pedro Boca de Leones había sido establecido en la segunda mitad del siglo XVII, y desde el punto de vista de su morfología era claro que se le había dotado, no de barrios indígenas para trabajadores, sino de un asiento de misión que congregaba a los indios y los instruía en la forma de vida cristiana.¹²

⁹ Véase en: María Elena Santoscoy, Laura Gutiérrez, Martha Rodríguez y Francisco Cepeda, *Breve historia de Coahuila*, México, Fondo de Cultura Económica, 2000; e Israel Cavazos Garza, *Breve historia de Nuevo León*, México, Fondo de Cultura Económica, 2000.

¹⁰ Véase en: Peter J. Bakewell, *Minería y sociedad en el México colonial, Zacatecas (1546-1700)*, México, Fondo de Cultura Económica, 1976, p. 205; y Robert C. West, *op. cit.*, p. 29.

¹¹ En el noreste, la *hacienda de labor y minas*, como se le denominó en Nuevo León, involucraba dentro de su esquema espacial las siguientes dependencias: sitio de casas de morada, sitio para huerta y viña, un ojo de agua para ingenio o molino, un herido de molino, minas, los caciques indios con su gente y casas para alojamiento, y corrales para mulada, e incluso superficies de monte para el corte de leña. Véase por ejemplo: *Merced a favor de Diego Montemayor, año de 1619*, Archivo Histórico de Monterrey (AHM), Civil, Volumen 1, Expediente 50.

¹² Luis Arnal ha demostrado la influencia que llegaron a tener misiones y presidios en varios casos de poblamiento y pacificación del norte, aunque no ha estudiado en la misma medida el proceso en Nuevo León. Véase en: *Arquitectura y urbanismo del septentrión novohispano, Fundaciones del noreste en el siglo XVIII*, t. I, Luis Arnal Simón (Coordinador), México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1999.

Por lo anterior no es posible aseverar que el Real de Minas en Nuevo León fuera producto, como se ha dicho para otras zonas de México, de un poblamiento progresivo y una organización espacial espontánea, debidos a la irregularidad de la topografía que determinaba la definición de trazos de calles y manzanas. Por las sucesivas entradas de pobladores desde el siglo XVI, la tierra quedaría desde muy temprano acaparada por empresarios de conquista, y la definición de un poblado minero, debió darse con la intermediación de autoridades reales de la ciudad de Monterrey, y propietarios de haciendas y ranchos quienes podían ceder terrenos.¹³ Por otra parte, las constantes incursiones de indios salvajes no permitirían que el asiento de los Reales se diera en la proximidad de las vetas minerales, aunque muchas de estas últimas fueran trabajadas desde tiempo antes. Sobre todo se buscó en primer lugar consolidar el poblamiento.

Varios casos en Nuevo León permiten ejemplificar lo anterior, como el intento de establecimiento de Frontera Real y Minas de San Gregorio, en 1626, en algún punto aledaño a la fundación primigenia de la ciudad de León, una de las primeras del reino en el siglo XVI. Aunque el futuro depararía gran actividad minera y metalúrgica a Cerralvo, nombre moderno del asentamiento, parece ser que en ningún momento pudo hablarse de la consolidación de un Real de Minas.¹⁴

Con motivo del asentamiento del Real en 1688, conocido como San Pedro Boca de Leones, se recordaba que una década antes había intentado asentarse una misión de religiosos en el mismo lugar. Pero este proyecto había fracasado, de modo que se formó la población minera en tierras realengas, y solamente años más tarde se consolidaría la misión para congrega a indios de la región. Puede apreciarse en la distribución urbana actual, de la ahora llamada Villaldama, la clara diferencia entre ambos asentamientos que terminaron fundiéndose en uno solo para el siglo XIX.¹⁵ Por otra parte, y con motivo del asiento del Real de Santiago de las Sabinas, en 1692, las tierras se obtuvieron de una sesión hecha por el licenciado de la Calancha y Valenzuela, quien poseía una próspera hacienda especializada en producción de azúcar en la cercanía. En Sabinas no se estableció misión alguna, pero la administración de la hacienda, ya denominada en el siglo XIX como Larraldeña, había sido dada a miembros de la Compañía de Jesús.¹⁶

Hacia 1700, y con motivo del interés por asentar el Real de Minas de San Nicolás, en algún punto cercano al Valle de Salinas, ocurrió lo mismo que en el caso de Cerralvo, y no se estableció ninguna población aunque las referencias a actividades minera y metalúrgica continuaron siendo frecuentes.¹⁷ En realidad, en Nuevo León se tienen muchas más referencias a haciendas metalúrgicas en sitios donde existían vetas minerales con composición de plomo. No resulta difícil suponer que, ante el rápido acaparamiento de la propiedad particular muchos pobladores no vieran con buenos ojos el surgimiento de empresarios y la difusión de riqueza, aunque se enfrentaran problemas para hacer prosperar las minas. No había limitaciones a la cooperación. Por su parte, el Real de San Antonio de la Iguana se estableció en 1758 en tierras dominadas por la fuerza del Presidio de Lampazos, de modo que no hubo motivo de pleitos ni cesión de tierras por particulares.¹⁸

¹³ “Visitas a los municipios en 1881, por Don Viviano L. Villarreal”, *En Miscelánea de Nuevo León, Folleto número 2*, Monterrey, Talleres Linotipográficos del Gobierno del Estado, 1948; *Cfr. nota 4*.

¹⁴ Israel Cavazos Garza, *op. cit.*, p. 83.

¹⁵ María Luis Santos Escobedo, *La minería en Villaldama*, Monterrey, Universidad Autónoma de Nuevo León, 2001, pp. 31 y 32; y Celso Garza Guajardo, *Textos municipales*, Monterrey, Universidad Autónoma de Nuevo León, 1988.

¹⁶ Celso Garza Guajardo, *El Real de Santiago de las Sabinas, 1693-1829*, Sabinas Hidalgo, Sociedad Nuevoleonesa de Historia, Geografía y Estadística, 1974, pp. 5 y 15; y Celso Garza Guajardo, *Textos... op. cit.*

¹⁷ Eugenio del Hoyo, *Historia del Nuevo Reino de León (1577-1723)*, México, Editorial Libros de México, 1979, p. 364; e Israel Cavazos Garza, *op. cit.*, p. 83.

¹⁸ Mario Treviño Villarreal, *Mil días de riqueza, San Antonio de la Iguana*, Cuadernos del Archivo número 48, Monterrey, Archivo General del Estado de Nuevo León, 1990, pp. 38 y 39.

Como puede notarse, los Reales de Minas en Nuevo León tuvieron exigua presencia y alcanzaron una corta dimensión. Quedaron, sobre todo, sujetos a las políticas para asegurar la pacificación y el poblamiento, por lo cual no siempre dichos asentamientos pudieron ubicarse cerca de las minas. Esta condición, y la particularidad de las composiciones minerales, obligaron a establecer por una parte pequeñas fundiciones en las bocaminas, en plena montaña. Sin embargo, también se establecieron algunas otras de mayor envergadura en el derredor de los poblados.

Nombre del Real	Fecha de fundación	Antecedentes de asentamiento	Establecimiento de misión	Nombre actual
Frontera Real y Minas de San Gregorio	1626	Villa de León (XVI)	NO	Cerralvo
Real de San Pedro Boca de Leones	1688	Misión de Boca de Leones	SI	Villaldama
Real y Minas de Santiago de las Sabinas	1692	Tierras de haciendas	NO	Sabinas Hidalgo
Real de Minas de San Nicolás	ca1700	Villa de la Cueva (XVI), Valle de Salinas (XVII)	NO	Salinas Victoria
Real de San Antonio de la Iguana	1758	Tierras del Presidio de Lampazos	NO	La Iguana
Real de San Carlos de Vallecillo	1766	Rancho de Salvador Lozano	SI	Vallecillo

Tabla 1. Reales de Minas establecidos en Nuevo León durante la época colonial. Militares y religiosos definieron los primeros patrones de asentamiento. Elaborado por el autor.

Por último, está el caso del Real de San Carlos del Vallecillo, que se estableció en tierras del rancho del teniente Salvador Lozano el año de 1766. El sitio se encontró en una planicie rodeada por otras pequeñas propiedades rurales, debidas a estancieros que no habían logrado hacer prosperar sus negocios más allá de la autosuficiencia. Pero con el surgimiento del Real, las cosas prometían mejorar pues en adelante se convertirían en abastecedores de insumos diversos para los mineros (grano y mulas principalmente).¹⁹

Las características de la traza de la población ofrecen un interesante motivo de reflexión, pues si bien, tenemos noticias de que las autoridades reales representadas por militares la supervisaron, también se consignó la conveniencia de edificar un asentamiento de misión religiosa. El objetivo de esta última orden fue la de congregar indios en el asentamiento para proveer de fuerza de trabajo a las minas descubiertas, cosa que ocurrió hasta 1775, en que se reunieron 24 familias de indios garzas, cenizos y saqués, quienes con anterioridad andaban dispersos por el Real.²⁰ Pero en corto tiempo el servicio religioso quedó en manos de un cura, ya que comenzaba la secularización de misiones.

¹⁹ Algunas transcripciones de archivos históricos sobre este asentamiento fueron publicadas en la siguiente obra: Mario Treviño, *Minería colonial, Nuevo Reino de León, Siglo XVIII*, Monterrey, Universidad Autónoma de Nuevo León, 2001. En este texto se emplearán por igual las referencias a los documentos originales y los resúmenes elaborados por Treviño.

²⁰ Mario Treviño, *op. cit.*, pp. 291, 294, 297 y 309; y *Minas de Vallecillo, Vallecillo, 1772*, AHM, Civil, Volumen 102, Expedientes 1-3.

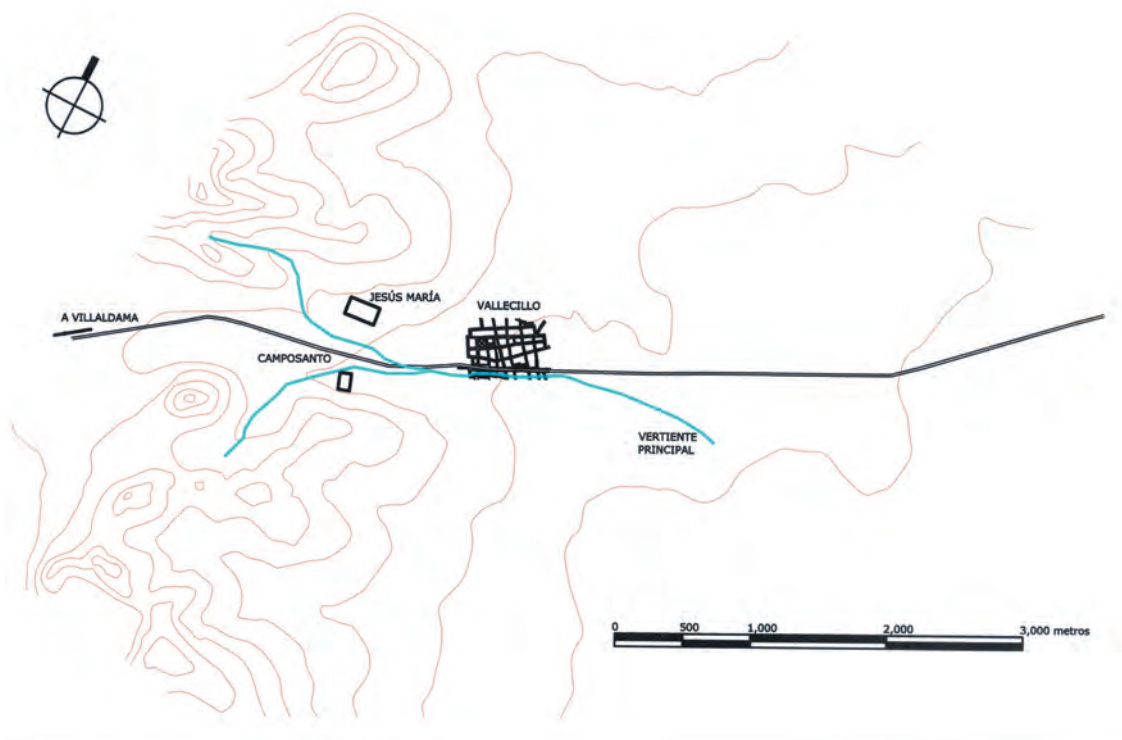


Figura 1. Plano del asentamiento de San Carlos de Vallecillo. Al oriente se encuentra el asentamiento del Real fundido con el de la misión, y al poniente están los tiros de las minas. Elaborado por el autor.

En adelante, los productos de las diversas minas trabajadas a baja escala, fueron aprovechados por el método de fundición ya que la composición predominante de plomo en los minerales hacía más sencillo recurrir a esta técnica. Unas minas estuvieron al este y otras al oeste, y para la primera década del siglo XIX se habían formado 13 tiros para extracción de mineral y 5 para desagüe, se habían levantado variedad de hornos dispersos, además de una hacienda de fundición de cierta envergadura que se encontraba en la inmediata cercanía del Real. Tal hacienda y todos los tiros hasta entonces abiertos —que habían venido siendo trabajados de forma muy escasa y rudimentaria—, fueron motivo de un último denuncia que hizo una compañía de españoles antes de la adopción de nuevas ordenanzas de 1783. Su objetivo sería la construcción de un tiro general de desagüe para conseguir el disfrute unánime de todos los metales por varios mineros.²¹

Dicha empresa pronto conoció su fin, pero a pesar de ello la población del asentamiento alcanzó el número aproximado de 1000 gentes, entre las cuales se distribuían 94 familias de españoles, 285 mestizos, y mulatos y naboríos que habitaban 350 jacales de zacate. A pesar del panorama prometedor del Real, solamente se había podido formar algo a modo de una “compañía por acciones”, pues los empresarios construirían juntos el tiro de desagüe para esperar el tiempo de disfrutar equitativamente de los productos; pero las constantes incursiones de indios salvajes y las dificultades y lentitud en el desagüe no permitieron que las obras se consolidaran.²² Sin embargo el asentamiento se formó,

²¹ Mario Treviño, *op. cit.*, pp. 305, 319 y 337; y *Minas de Vallecillo, Vallecillo, 1772 y 1774*, AHM, Civil, Volumen 105, Expedientes 8 y 12.

²² Mario Treviño, *op. cit.*, p. 337.

dejando evidencia del criterio de evangelización empleado en conjunción con las necesidades de la industria minera, pues hay noticia de que en el lugar no se asentaron representantes reales.

Con la consumación de la independencia, y más adelante con el decreto de expulsión de españoles de tierras mexicanas, los mencionados empresarios salieron dejando sus obras abandonadas y tapando las bocas de las minas. Solamente sería unas décadas más tarde, ya en el siglo XIX, cuando por fin podría decirse que algo adelantaría la industria en Vallecillo.

Un factor que había contribuido a su decadencia, además de los ya mencionados, fue que la producción que podía lograrse consistía en lingotes de aleación de plomo y plata. De tal forma, los administradores reales asentados en Boca de Leones y Santiago de las Sabinas, no solamente se enfrentaban a un proceso industrial particular por la independencia total del espíritu de empresa (fundición), sino que tazaban los beneficios en función de una norma a todas luces inadecuada para las tierras de frontera.²³ Durante mucho tiempo el tráfico libre e ilegal constituyó una forma de comercio tolerada, debido al estado de excepción que se vivía en la frontera de guerra viva. Cualquier esfuerzo por controlar la producción mineral obtenida, se enfrentaba así a la difícil pregunta de cómo a la vez que se promovería la minería también podrían controlarse los abusos.

Adaptación racional durante el interludio norteamericano

Para comprender el sentido de las obras que se realizaron durante el siglo XIX en Vallecillo, debemos inscribir los hechos en un contexto más general. Un evento político y económico de gran influencia en el noreste mexicano durante el siglo XIX, fue la entrada de ejércitos norteamericanos durante la guerra de 1846 y 1847. Se ha referido a esta contienda como un enfrentamiento con los Estados Unidos de Norteamérica, aunque lo cierto es que, dichos estados todavía pasarían la dura prueba de la guerra civil de 1861 antes de constituirse de forma definitiva como una unión.

En realidad, parte de las razones de la guerra se debieron al interés por dominar los recursos a ambos márgenes del Río Grande, y bajo la dirección de militares de carrera, como generales y capitanes, diversos batallones formados con voluntarios de estados de nueva formación —pero también con ingenieros militares— incursionaron por el golfo y cruzaron el río con rumbo hacia la ciudad de México. Sabemos que muchos miembros regulares de los ejércitos, eran parte de un nutrido proceso de colonización que avanzaba hacia el oeste y sur norteamericanos, de modo que entre sus filas podían encontrarse recientes emigrados de lugares como Irlanda, Inglaterra, Alemania entre otros sitios de Europa.²⁴

²³ De acuerdo con Bakewell, era el control del mercurio suministrado lo que permitía cuantificar de modo aproximado el volumen de plata producido, pero al recurrirse al método de fundición la única manera sería la declaración o conteo directos. Para el año de 1857 se aseguraba que nunca se habían cobrado “derechos a las platas” que se habían extraído del Mineral de Vallecillo. Véase en: *A recaudadores de Vallecillo, Villaldama y Santa Rosa, procedan a hacer cobro de impuesto sobre valor de mineral, Monterrey, 1857*, Archivo General del Estado de Nuevo León (AGENL), Minas, Caja 3, Sin número de expediente.

²⁴ Sobre la situación política de los estados al llegar la Guerra de Secesión véase la siguiente obra: Samuel Eliot Morison, Henry Steele Commager y W. E. Leuchtenburg, *Breve historia de los Estados Unidos*, México, Fondo de Cultura Económica, 2006, pp. 328-331. Para lo referente a la constitución de los ejércitos de voluntarios consúltese la siguiente: Edward H. Moseley y Paul C. Clark Jr., *Historical dictionary of the United States-Mexican War*, Lanham, The Scarecrow Press, 1997, pp. 7, 11 y 15.

Para estos años, la industria minera en Estados Unidos estaba ya rumbo a su consolidación, en ciudades que las próximas décadas cobrarían fama en Pennsylvania, Pittsburg y Filadelfia. Aun en esta época, la aplicación de la ciencia a los problemas de la producción constituía más un ideal que una realidad, y la mayoría de actividades eran atendidas por gentes de eminente carácter práctico. Así como otra razón de la guerra con los Estados Unidos puede hallarse en la influencia que alcanzaron los asentamientos de inmigrantes anglosajones en Texas, también es cierto que variedad de mexicanos de diversa extracción poblaban dichas tierras desde décadas atrás. De hecho, amplias franjas a ambos lados del Río Grande habían sido motivo de proyectos separatistas, como la República del Río Bravo (1830) y la de la Sierra Madre (1850).²⁵ En este contexto, es relevante saber que las primeras noticias del despertar de la actividad minera en Vallecillo se dieron en los años inmediatos a la guerra, durante la formalización de la conflagración por parte de unos estados norteamericanos aún en ciernes.

Constituye lo anterior un capítulo de investigación pendiente en la historia de la frontera entre México y el país vecino, que permitiría comprender algunas facetas del desarrollo industrial, concretamente a través de conocer las características de sus edificaciones y planeación urbana. Sobre todo, permitiría discutir en qué consiste precisamente la idea de Iberoamérica, y el papel jugado por pobladores del norte de España en el septentrión mexicano, en reunión con inmigrantes de pueblos del norte de Europa, que en muchos sentidos perseguían los mismos sueños de bienestar y bonanza minera con su llegada a América.

Así las cosas, tenemos una primera referencia al proyecto de 1843 para restaurar la mina de Jesús María, en que una compañía formada en Zacatecas se planteaba la organización de la explotación minera y actividades metalúrgicas. Entre varias obras que se proponían en las minas, desde este momento se pensó edificar una maestranza, con la cual se atenderían todas las necesidades de fabricación de herramienta y máquinas del negocio.²⁶ No se consumó ningún trabajo, pero hacia 1848 un grupo de desertores del ejército norteamericano que había invadido México, adquiría en circunstancias poco claras la mina para emprender su explotación.²⁷ Probablemente sería arrendada por algún habitante local —dos años antes—, pues para 1851 Patricio Flores reclamaba la cantidad de mil pesos por concepto de renta de la mina por un lapso de cinco años transcurridos, que no se le había pagado.²⁸ No se hicieron obras de importancia.

Una siguiente fase consistió en la venta de la mina a una compañía norteamericana, donde figuraba como encargado el Dr. Julio M. Prevost. Con anterioridad, el doctor se había dedicado a la medicina y cirugía en el ejército regular del general Wool, y años después fue empleado para las minas de Fresnillo como físico de esta compañía zacatecana. En su intento por trabajar la mina de Jesús María, mandó traer de los Estados Unidos un tren de hornos que había fabricado Juan Haramburó, pero la maquinaria quedó detenida en el puerto de Matamoros, embargada por el general Wool de la armada norteamericana, quien a su vez fuera responsable de la penetración en territorio mexicano.²⁹

²⁵ Véase en: Vito Alessio Robles, *Coahuila y Texas desde la consumación de la Independencia hasta el Tratado de paz de Guadalupe Hidalgo*, t.1, México, Porrúa, 1979, pp. 219-225; y Ronnie C. Tyler, *Santiago Vidaurri and the Southern Confederacy*, San Antonio, Texas State Historical Association, 1973, pp. 22 y 95.

²⁶ *Informe de la Comisión nombrada por el gobierno para reconocimiento de las minas de Jesús María y Tiro General, en el mineral de Vallecillo, Vallecillo, 1843*, AGENL, Concluidos, Caja 28, Expediente 446.

²⁷ En un informe de la minería en Nuevo León y Coahuila, se publicó: *los principales propietarios y administradores son oficiales de la armada y eran empleados a lo largo de la frontera de Sonora y Arizona, y algunos capitalistas de Ohio*. Véase en: *Proposition to form a company for working the La Yguana Silver Mines, of Nuevo Leon, México*, New York, M. C. Bryant & Co. Printers, 1858, p. 11.

Fue durante este lapso cuando unos conocidos capitalistas de la ciudad de Nueva York, se organizarían para apoyar los trabajos de la mina de Jesús María en Vallecillo, formando la “Compañía de Minas de Plata de Vallecillo”. Entre los accionistas figuraban nombres muy connotados, lo cual permite sugerir que el interés que tendrían en promover la producción de este metal precioso sería predominantemente sus aplicaciones industriales.³⁰ Tenemos noticias, por ejemplo, de que en el tiempo en que se desató la guerra civil de los vecinos del norte (1861), el patrón de cambio entre los lingotes de plomo —con contenido no precisado de plata— y el algodón, llegó a establecerse en una libra por una libra, debido a las necesidades de fabricación que tenían los ejércitos del sur.³¹

Hallamos así a personajes como Santiago Reynolds y Cornelius Vanderbilt, siendo el primero famoso por estar involucrado en el contrabando en el Río Grande, y el segundo por haber sido referido por Hobsbawm como el típico magnate-ladrón del siglo XIX. En cambio, en el terreno de operaciones en Vallecillo, se había dado cita un conjunto de individuos prácticos. Hallamos por ejemplo, a Guillermo Federico Weidner de Philadelphia, quien probablemente eligió Vallecillo como su primer asiento de entrada al país, al cual siguió una nutrida cantidad de experiencias en el norte, en el establecimiento de diversas instalaciones mineras y metalúrgicas, y sobre todo herrerías.³² También se hallaba Juan Weber en calidad de empleado, quien cuarenta años después formaría parte de los accionistas de la afamada Fundidora de Fierro y Acero de Monterrey, primera siderúrgica de América Latina.³³ Otro famoso practicante de la minería fue el Dr. Stapff, de Suecia, quien había estado a cargo de las obras de ingeniería en el túnel de San Gothard en su país, reconocido también por haber inventado una cribadora por vez primera en Vallecillo.³⁴ Se asentaron también Samuel Jarvis quien se desempeñaba como contador, Dumpar como rayador, McGorvin y Rockerbell como bomberos, y Douglas y Cobars como maquinistas.³⁵

Las oficinas de la empresa se encontraban en la ciudad de Nueva York; llegaban a reunirse muchos accionistas, pues solamente una confiscación de acciones a los miembros que no aportaron sus cuotas en tiempo, arrojó un total de 20 poseedores distintos que se vieron privados de sus derechos. La organización de la compañía, según versan los documentos y a pesar de estar ubicada en la ciudad de Nueva York, se hizo conforme señalaban las ordenanzas de la Nueva España de 1783, aún vigentes. Se partieron las vetas en barras, y sus fracciones fueron repartidas como obligaciones entre los accionistas, a pesar de que en la práctica todo se resumiera a hacer contribuciones monetarias. Para el motivo de una junta celebrada en 1857 en dicha ciudad norteamericana, por ejemplo, la cuota que se estableció con el fin de apoyar los trabajos de desagüe fue de \$ 2,500 pesos por barra.³⁶

²⁸ *Patricio Flores solicita a la autoridad se pague el adeudo de arriendo de la mina nombrada Jesús María, Vallecillo, 1851*, AGENL, Correspondencia de Alcaldes, Vallecillo, Caja 8, Sin número de expediente.

²⁹ *Recuento de antecedentes de la compañía de extranjeros en Vallecillo, Vallecillo, 1855*, AGENL, Correspondencia de Alcaldes, Vallecillo, Caja 10, Sin número de expediente; y *Vallecillo Mining Company, Silver mine of “Jesus Maria”, situated near the Rio Grande, State of Nuevo Leon, Mexico*, New York, 1853, Center for American History (CAH), University of Texas at Austin, TXC-ZZ Collection, p. 10.

³⁰ *Expediente de la “Compañía de Plata de Vallecillo”, Vallecillo, 1853-1857*, AGENL, Minas, Caja 3, Sin número de expediente.

³¹ Richard E. Chism, “The Vallecillo mines, Mexico”, En *Transactions*, Vol. XIII, Philadelphia, American Institute of Mining Engineers, 1885, p. 352.

³² *Filiación del extranjero Don Guillermo Weidner, Vallecillo, 1852*, AGENL, Correspondencia de Alcaldes, Vallecillo, Caja 9, Sin número de expediente.

³³ *Filiación del extranjero D. Juan Weber, Vallecillo, 1852*, AGENL, Correspondencia de Alcaldes, Vallecillo, Caja 9, Sin número de expediente.

³⁴ Richard E. Chism, *op. cit.*, pp. 352, 358 y 359.

³⁵ Véase: AGENL, Correspondencia de Alcaldes, Vallecillo, Cajas 9 y 10, Varios expedientes.

³⁶ *Expediente de la “Compañía de Plata de Vallecillo”... op. cit.*, AGENL, Minas, Caja 3, Sin número de expediente.

En lo tocante al sitio de las obras, muchas son las referencias de los trabajos que se realizaron, entreverados con los realizados con cierta anterioridad. Según decía Ricardo Chism, reconocido en nuestro país por haber sido el editor de la publicación periódica *El Minero Mexicano* —entre otras actividades—, hasta la década de 1880 estas minas eran las únicas lucrativas que estaban en manos de norteamericanos.³⁷

El esquema espacial adoptado no fue resultado de una planeación fría y calculadora desde las oficinas en la ciudad de Nueva York, sino fruto de sopesar en el sitio las condiciones que debía enfrentar el negocio. De tal forma, en primer lugar fueron dos tiros de mina los principales sitios donde se construyeron obras de envergadura, en Jesús María y en Dolores. Se fortificaron los tiros, y se plantaron máquinas para desagüe y extracción; se establecieron tiendas, caseríos, taller de máquinas, y se hizo un intento por plantar una hacienda de beneficio por el método de patio, que fracasó, construyéndose después algunos hornos que dieron resultados más concretos.³⁸ Decía al respecto Chism, a raíz de su visita realizada por la década de 1880 y haciendo referencia a las obras pasadas:

Se comenzó una serie de experimentos en metalurgia, que se extendieron por muchos años, e involucraron cada aparato y procesos entonces conocidos. Los almacenes y patios de la hacienda todavía yacen apilados con los fragmentos de muchos miles de dólares de valor de la más costosa maquinaria, desde panes para amalgamar hasta concentradores de secado, mientras que las monumentales ruinas de los hornos altos y de reverberación fueron minas perfectas de ladrillo cocido, etcétera, por algunos años que han transcurrido. Todos estos vestigios, junto con los de las calderas, bombas y maquinaria general, hacen un montón de chatarra, maravilloso a primera vista, y absolutamente asombroso con un examen más detallado.³⁹

Su carácter en lo general fue rudimentario, aunque refiere Chism que la presencia de norteamericanos, que en realidad involucraba a alemanes, suecos, cornualleses e irlandeses, entre otros orígenes no determinados, permitió que se pusieran en práctica muchos tipos de mecanismo.⁴⁰ Las referencias existentes en los archivos de la correspondencia de alcaldes de Vallecillo, permiten comprender que no solamente se contaba con el viejo asentamiento del Real como infraestructura habitacional y de servicios. Sobre todo, muchas referencias se hicieron a que en la mina de Jesús María se formó una congregación poblada por un centenar de individuos.⁴¹

De acuerdo con un informe del Dr. Luis Posselt, ensayador alemán a cargo en Jesús María, y con anterioridad profesor de química en la Universidad de Heidelberg, se edificaría por el año de 1852 una hacienda metalúrgica en un área de 1 acre y medio, que quedaba amurallada por una alta barda. Dicha hacienda consistiría en una casa de 54 metros de largo con 10 molinos para trituración de minerales y tahonas, además de trenes de mulas, pilas construidas en piedra, galeras, hornos y galeses, quemadero, un patio, cazos, fundición y lavaderos. Sin embargo, pronto se advirtió la inconveniencia de dicho método metalúrgico para el tratamiento de minerales que presentaban alto contenido de plomo.⁴²

³⁷ Richard E. Chism, *op. cit.*, pp. 351 y ss.

³⁸ *Ibidem*, pp. 352-359.

³⁹ *Ídem*.

⁴⁰ *Ibidem*, pp. 352.

⁴¹ *Manifestación de Don Antonio Flores Torres, Vallecillo, 1853*, AGENL, Correspondencia de Alcaldes, Vallecillo, Caja 9, Sin número de expediente.

⁴² Vallecillo Mining Company, *op. cit.*, pp. 2-4, y 30.

La congregación se encontraba a una distancia de 4 kilómetros del viejo Real, y el administrador del negocio varias veces se quejó de la perniciosa influencia de los vendedores de licor, que llegaban a distribuirlo hasta las inmediaciones de la mina.⁴³ Asimismo, pedía a la autoridad de Vallecillo que controlara los bailes organizados con motivo de fiestas, pues infundían ánimos de desorden entre los operarios de las minas. Se requería suministro constante de madera, que era tomada del agostadero de Patricio Flores mediante un pago en moneda, así como también se sacrificaban reses para obtención de carne y cueros.⁴⁴

Para el año de 1857, los informes del alcalde de Vallecillo aseguraban que en la “hacienda de Jesús María” había un considerable número de vecinos; la misma fuente señalaba que estaban empleados 126 trabajadores, mientras que el censo de pobladores de Vallecillo señalaba un número total de 700 habitantes. Con motivo del descenso de intensidad en los trabajos un año después, se indicaba que los vecinos que se habían reunido en aquella congregación y provenían de pueblos aledaños se retiraban, des poblándose todo con mucha rapidez porque abandonaban sus viviendas.⁴⁵ Por su parte, Ricardo Chism aseguró a partir de referencias documentales y una prospección en sitio: *En viejos tiempos, cuando cada pulgada de la mina era retirada y cada denuncia tenía sus obreros ocupados, este sitio debió ser un pequeño Leadville. Los vestigios de muchos hornos de fundición, con algunos árboles que crecen en sus ruinas, son aún visibles.*⁴⁶

Además de adquirir equipos norteamericanos, mucha maquinaria pudo construirse en el sitio, involucrando adecuaciones que siempre fueron necesarias y demandaron fabricar palancas, volantes entre otras piezas metálicas (barras, soleras, clavos, etcétera). Por lo mismo, se contaba con un “taller de máquinas”, o Maestranza, bien equipada con tornillos, tornos, cepillos y un taladro, aunque “de viejo estilo”.⁴⁷ Si bien, se empleó madera para suministrar energía a diversos mecanismos para operar con vapor, se tiene noticia de que en 1858 se enviaron barreteros al Río Grande, en Guerrero, para extraer carbón mineral.⁴⁸ Probablemente para tales fabricaciones de hierro, el carbón sería una materia de uso ineludible.

En algún momento entre mediados del siglo XIX y las siguientes décadas, se abandonó de forma definitiva el método de amalgamación, pues sabemos que entre febrero y noviembre de 1852 se obtuvieron 454 marcos de plata amalgamada, cuando por el contrario, los siguientes años Chism refirió que se obtuvieron un total de 200,000 lingotes de plomo de 62½ libras de peso cada uno.⁴⁹

⁴³ J. M. Prevost dirige una queja a la autoridad de Vallecillo, Vallecillo, 1853, AGENL, Correspondencia de Alcaldes, Vallecillo, Caja 9, Sin número de expediente.

⁴⁴ Demanda de Nicolás Villarreal, Vallecillo, 1851, AGENL, Correspondencia de Alcaldes, Vallecillo, Caja 8, Sin número de expediente.

⁴⁵ El alcalde de Vallecillo refería: *En la hacienda de Jesús María hay un considerable número de vecinos*; asimismo se contaba un total de 126 trabajadores establecidos en el lugar. Véase en: *Organización de milicias para batir indios bárbaros, Vallecillo, 1857*, AGENL, Correspondencia de Alcaldes, Vallecillo, Caja 11, Sin número de expediente; y *Lista de los hombres trabajando en la mina de Jesús María, Vallecillo, 1857*, AGENL, Correspondencia de Alcaldes, Vallecillo, Caja 11, Sin número de expediente.

⁴⁶ Richard E. Chism, *op. cit.*, p. 353.

⁴⁷ *Ibidem*, p. 357. Richard E. Chism refiere que se instalaron malacates fabricados por Lidgerwood, una caldera Babcock y Wilcox, y un alimentador de caldera Knowles.

⁴⁸ *Comunicación al Secretario del Gobierno de Nuevo León, sobre barreteros en Guerrero, Coahuila, 1858*, Archivo General del Estado de Coahuila (AGEC), FSXIX, Caja 3, Folio 3, Expediente 7.

⁴⁹ *El Director de la Negociación de la Mina de Jesús María comunica los productos obtenidos en 1852, Vallecillo, 1853*, AGENL, Correspondencia de Alcaldes, Vallecillo, Caja 9, Sin número de expediente; y Richard E. Chism, *op. cit.*, p. 355.

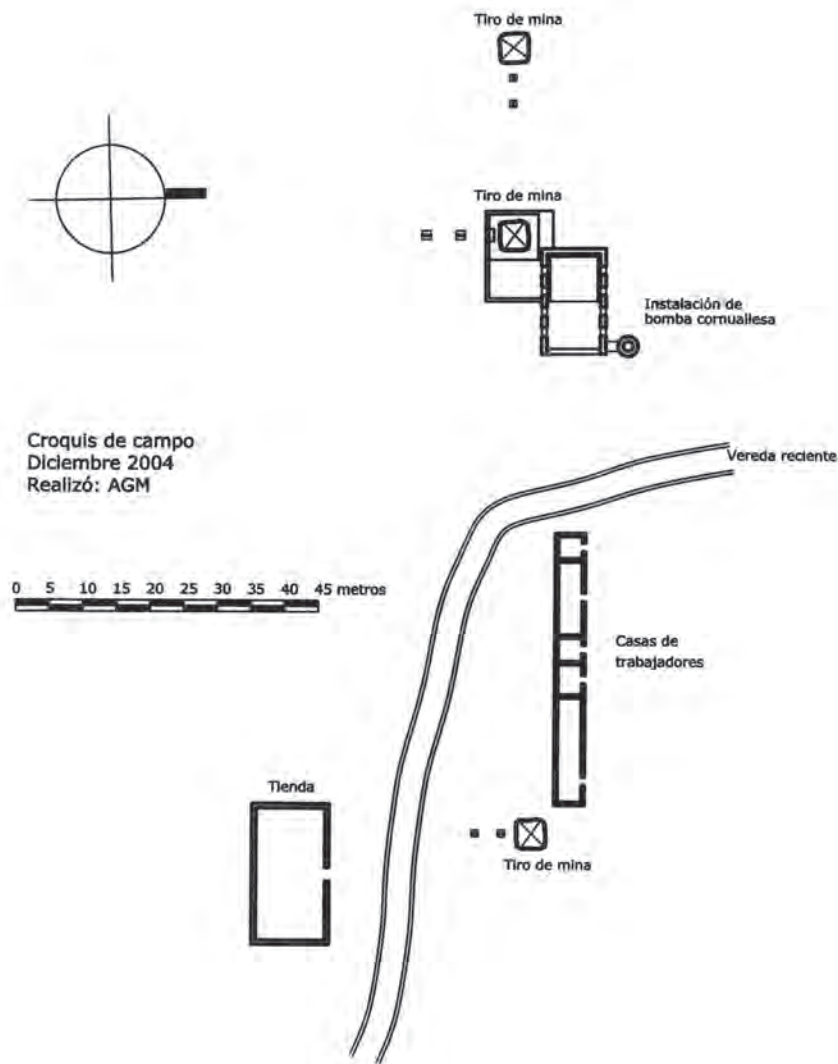
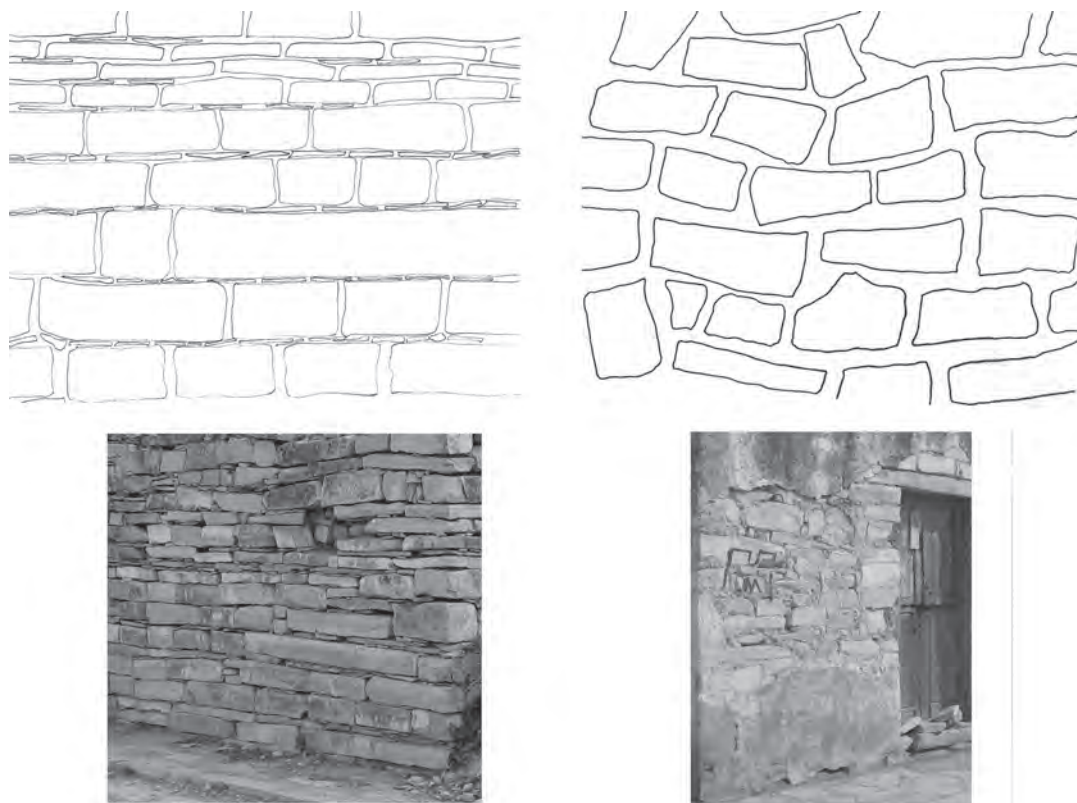


Figura 2. Plano de las obras de la mina Jesús María. Éste es el sitio que los documentos refieren como “congregación” o “hacienda” de Jesús María desplantada en 1 acre y medio de superficie; existen muchas evidencias de movimiento de tierras y demoliciones en el lugar. Elaborado por el autor.

Para establecer la veracidad de los datos contenidos en documentos de archivo, con los vestigios edificados que actualmente se conservan, se requeriría emprender trabajos de desbroce del terreno y proyectos de arqueología. Pero algo puede aclararse de una prospección practicada en el año 2004. En primer lugar, dos sitios con existencia de edificaciones se aprecian, una en el tiro de Jesús María y tiros aledaños, y otra en el asentamiento del Real. De acuerdo con los datos referidos, la mina de Jesús María formaría una congregación, o hacienda, que por las referencias a edificaciones e instalaciones construidas pudo considerarse como una planta metalúrgica de no pequeña envergadura, que alojaba en su interior a empleados y obreros. Sin embargo, también es cierto que en el asentamiento del Real se han identificado diferencias entre sistemas constructivos, que permiten asegurar que muchas edificaciones que llevaron al crecimiento del asentamiento, son del tiempo de las obras de la mina de Jesús María en el siglo XIX.

Los aparejos de muro de una primera época anterior a la independencia consisten en una mampostería elaborada a base de roca del lugar, extremadamente pesada por su contenido de plomo, y que debido a la notable lisura de su superficie, requirió en su momento el empleo de mucha rajuela en las juntas. Esta forma de aglomerar la roca, permitió la sujeción de los aplanados y su conservación durante largo tiempo. Para el caso de las obras realizadas durante el renacimiento de la mina, se emplearon bloques más grandes y homogéneos, lo cual permite suponer que se emprendió su extracción y corte a una escala mayor y en tiempo más reducido. Sin embargo, para este caso es notable la pérdida de aplanados en la gran mayoría de muros, por la superficie menos conveniente para recibir mezcla de arena con cal.



Aparejo 2 (siglo XIX)

Aparejo 1 (siglo XVIII)

Figura 3. Ejemplo de los dos aparejos de muro hallados en el sitio. Cabe aclarar que en diversos casos se han encontrado muros con aparejo del tipo 1, con modificaciones o reparaciones que corresponden al tipo 2. Elaborado por el autor.

Hablando de esquemas espaciales de casas, las diferencias comprueban mi aserto, pues para el primer caso las plantas consisten en salones medianos aparejados al paramento de la calle, mientras que para el segundo se dispusieron grandes cuartos con techumbres a dos aguas. El grado de deterioro de ambos tipos son notables por su diferencia constructiva, siendo aquellas que se erigieron desde el siglo XVIII las que se encuentran en mejor estado, y las que se levantaron en el XIX, prueba de un ensayo que demostró el poco conocimiento de los materiales y sus posibilidades, a pesar de haber organizado su extracción y corte a gran escala.

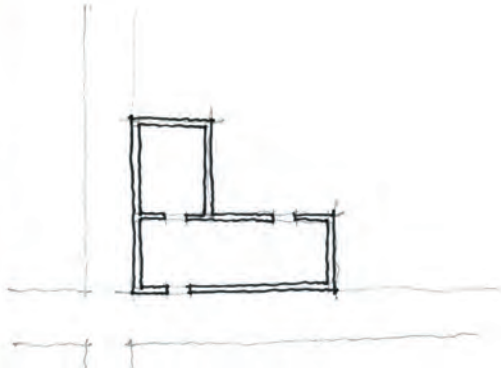
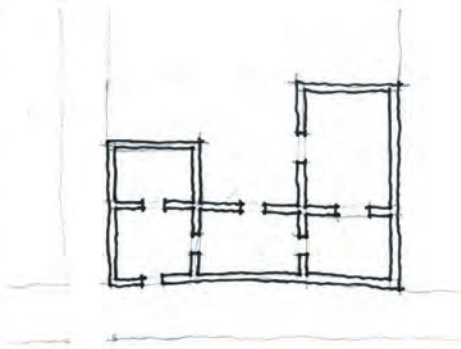
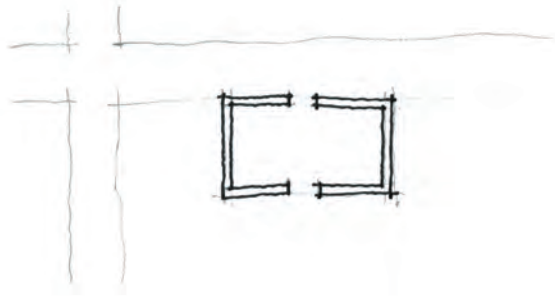


Figura 4. Imágenes de los prototipos de casa-habitación referidos. El ancho de la calle es aproximadamente de 6 metros. Elaborado por el autor.

Como únicas obras que han quedado en la superficie de la mina de Jesús María, se encuentran los muros de un corral grande (probablemente la tienda), una fila de cuartos alineados, dos grupos de pilares para malacates a ser movidos por mulas, y la obra que alojaría una máquina de vapor cornuallesa en el tiro principal que se conserva casi en su totalidad. Aunque los documentos nos hablan de obras de mayor envergadura, no ha sido posible completar la prospección en el sitio para comprobar su verdadera escala, debido a la exuberancia de la flora semidesértica.



Figura 5. Imagen de los pilares para malacates movidos por animales y cuarto de bomba cornuallesa. Fotografías tomadas por el autor.

Décadas después de estas significativas experiencias de ensayo y error, en la mitad del siglo XIX, continuarían las obras mineras y metalúrgicas con varios altibajos para extraer plomo, zinc y otros metales, pero sin noticias de haberse realizado trabajos de envergadura. No se alcanzaría la escala ya referida por los documentos de archivos. El panteón del asentamiento de Vallecillo establecido en un punto separado de la población desde el siglo XVIII, continuaría recibiendo los cuerpos de muchos extranjeros que se asentaron en el lugar. Algunas lápidas y placas, todavía hoy visibles, permitirían continuar investigando la manera como Vallecillo, siendo puerta de entrada de empresarios norteamericanos, constituyó un sitio de obligado asiento antes de penetrar hacia el interior del país en busca de negocios lucrativos. Se encuentran, por ejemplo, los sepulcros de Paul Holder y su hijo Jorge Holder, y también es legible el de P. J. Bogusch. Ambos estuvieron involucrados en la minería en Vallecillo durante la última década del siglo, el primero como administrador general de la ahora llamada “Mina Dolores”, y el último como administrador de la también renombrada “Hacienda de Dolores”, pertenecientes a la misma compañía minera.⁵⁰

⁵⁰ *Noticia del asesinato de Pablo y Jorge Holder, Vallecillo, 1894*, AGENL, Correspondencia Ministerios Federales, Caja 58, Sin número de expediente; y *Constancia del trabajador Raymundo Muñoz, Vallecillo, 1889*, AGENL, Correspondencia Ministerios Federales, Caja 58, Sin número de expediente.

Conclusiones

Hemos mostrado la manera en que, lo que a primera vista se aprecia como la evolución relativamente fallida de un Real de Minas, dentro del panorama de la historia virreinal en la frontera del norte, arroja caracteres de este tipo de asentamientos que no han sido estudiados. Asimismo, explicamos su devenir dentro de un proceso de lógica distinta y más propia del industrialismo decimonónico. Si bien, al hablar de “arquitectura de la plata” suponemos por una parte la creación de obras de alto carácter estético, lo cual para nada sería el caso de Vallecillo, es cierto que más bien penetramos en un proceso de índole más modesta, pero no por ello falto de interés, pues permite comprender la relevancia que tuvieron las decisiones en tierras azotadas por indios salvajes, donde la estricta necesidad dictó la solución de las formas arquitectónicas y de la planeación urbana.⁵¹

La falta de condiciones para obtener grandes volúmenes de plata en el noreste, y la oportunidad de producir aleaciones de plomo, encaminaron la edificación arquitectónica y la planeación urbana por una senda de razonamientos donde la precariedad obligó a recurrir al concepto de máximo ahorro y reutilización de espacios y materiales. Pero prevalecieron el ensayo y el error, por encima de la planeación. No parecen abundar en estas tierras las edificaciones en donde se exalten estéticamente los logros de las artes de construcción, sino al contrario, una serie de adaptaciones racionales a partir de reutilizar espacios preconcebidos bajo una lógica que valora en extremo la organización de la cooperación y la procuración de autosuficiencia.

⁵¹ Mario Cerutti ha afirmado que los agentes sociales portadores del capital —núcleos burgueses en pleno crecimiento— operaban con “su muy específica racionalidad” ante las oportunidades de un territorio de frontera. Véase en: Mario Cerutti y Miguel A. González Quiroga, *El norte de México y Texas (1848-1880)*, México, Instituto Mora, 1999, p. 15.